



En el BOE

Publicada la convocatoria del PERTE del vehículo eléctrico y conectado

- Maroto destaca que “este proyecto es una oportunidad histórica de convertir la fabricación del vehículo eléctrico y conectado en un proyecto tractor que refuerce la industria de automoción en todo el país. El sector de la automoción protagonizará la recuperación en España”.

18 de marzo de 2022.- El Boletín Oficial del Estado publica hoy la convocatoria por la que se regirá la concesión de las ayudas por un valor de 2.975 millones de euros correspondientes a la parte industrial del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica del Vehículo Eléctrico y Conectado (PERTE_VEC).

La convocatoria flexibiliza la condición de que el 30% de las ayudas de cada iniciativa ligadas al PERTE del Vehículo Eléctrico y Conectado tiene que recaer en las pymes. Según la nueva redacción, se podrá computar también la ayuda equivalente al presupuesto contratado y subcontratado por las grandes empresas con dichas PYMES.

Para la ministra de Industria, Comercio y Turismo, **Reyes Maroto**, “es una noticia muy esperada tras meses de trabajo y negociación con Bruselas. Este proyecto es una oportunidad histórica de convertir la fabricación del vehículo eléctrico y conectado en un proyecto tractor que refuerce la industria de automoción en todo el país. Para el Gobierno de España, el sector de automoción es prioritario y va a ser protagonista del Plan de Recuperación ya que contamos con las capacidades industriales y el liderazgo de las empresas para invertir en la movilidad del futuro, una movilidad que será más sostenible, digital, conectada y segura”.

Estructura de las solicitudes



La convocatoria se ha publicado bajo criterios de concurrencia competitiva y con un impacto en un mínimo de dos comunidades autónomas.

Asimismo, los proyectos aprobados siempre deberán contar con un participante de cada uno de los tres bloques obligatorios: fabricante de baterías, fabricante de automóvil y fabricante de componentes, por la importancia de todos los elementos de la cadena de valor.

La asignación de fondos se hará con arreglo a la inversión que realice cada empresa y que de la línea de casi 2.975 millones convocada este año, 1.425 millones se concederán en forma de préstamos y otros 1.550 millones a través de subvenciones.

Las condiciones que deben tener las solicitudes que se presenten son esencialmente las siguientes:

1. Presentación de una solicitud denominada proyecto tractor por una agrupación. La agrupación debe estar formada al menos por 5 entidades (que no formen parte del mismo grupo) relacionadas con la fabricación del vehículo eléctrico. Al menos un 40% de las entidades deben ser PYMES. Al menos una entidad debe ser proveedora de conocimiento.
2. El proyecto tractor debe estar formado por un conjunto de proyectos primarios. Cada proyecto primario puede realizarse por una o varias entidades de la agrupación. Toda entidad debe participar al menos en un proyecto primario.
3. Cada proyecto primario se clasifica dentro de los bloques que se definen en el PERTE VEC. Estos bloques son de 3 tipos: obligatorios, adicionales y transversales. Una solicitud (o proyecto tractor) debe realizar al menos un proyecto primario en cada uno de los bloques obligatorios, al menos un proyecto primario de uno de los bloques adicionales, y al menos un proyecto primario de cada uno de los bloques transversales.
4. A su vez los proyectos primarios deberán clasificarse en las siguientes tipologías: proyectos de I+D+i, proyectos innovadores de sostenibilidad y eficiencia energética, proyectos regionales, proyectos de formación.



5. Las grandes empresas tendrán que realizar una colaboración con PYMES de al menos el 30% en proyectos primarios de innovación de procesos y organizativa.

Otras líneas del PERTE VEC

Los 2.975 millones de euros corresponden a la parte industrial del PERTE. Luego se completa con las ayudas del Plan Moves III, el Programa Moves Proyectos singulares, el Programa Tecnológico de movilidad sostenible del CDTI, inteligencia artificial y vehículo conectado hasta llegar a los 4.300 millones de euros. De esta manera, el desarrollo del proyecto prevé una inversión total de más de 24.000 millones de euros en el periodo 2021-2023 entre inversiones públicas y privadas.

La creación de empleo generada por el PERTE podría alcanzar los 140.000 puestos de trabajo y la contribución al PIB se situaría entre el 1% y el 1,7%. Otros impactos esperados serían alcanzar en 2023 los 250.000 vehículos eléctricos matriculados y entre 80.000 y 110.000 puntos de recarga desplegados.

Se puede consultar en el siguiente link:

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/18/pdfs/BOE-A-2022-4341.pdf>